



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res.141: Se dispone multar en la suma de \$ 1000, al Propietario de la Caballeriza "ESLEJOS (AZUL)", Dn. **LUIS FABIAN HERMADA** por no haber adoptado los recaudos para que el SPC "ETERNA BEATRIZ", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 1ra. Carrera del día 23 de Febrero pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "ETERNA BEATRIZ", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

Res.142: Se dispone multar en la suma de \$ 1000, al Propietario de la Caballeriza "TRES JOTAS", Dn. **JUAN JOSE CALIGIURI** por no haber adoptado los recaudos para que el SPC "SALVIO", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 10ma. Carrera del día 23 de Febrero pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "SALVIO", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

Res.143: Se dispone multar en la suma de \$ 1000, al Propietario de la Caballeriza "BOCA PAILA (AZUL)", Dn. **HERNAN FRANCISCO MURIALE** por no haber adoptado los recaudos para que el SPC "VICTORY FEBRUARY", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 12da. Carrera del día 23 de Febrero pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "VICTORY FEBRUARY", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

SERVICIO VETERINARIO

Res.144: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "ESCOLE PRIVEE", quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 9na. Carrera del día 23 de Febrero pasado, se resuelve inhabilitarlo el término de treinta (30) días, desde el 24 de Febrero y hasta el 24 de Marzo próximo inclusive.-

CABALLERIZAS

Res.145: Visto el informe elevado por la Oficina de Caballerizas y Certificados SPC., se dispone aprobar los colores correspondientes a la Caballeriza "DON PASCUAL M", propiedad de **GARRITANO ORESTES, MARTIN** (DNI. 28.868.164), los cuales se compondrán de la siguiente manera: Azul, blanco y rojo a bandas verticales, mangas azules, gorra azul y blanca a casco, visera y botón rojo.

PERMISO PARA VAREAR

Res.146: Visto la presentación efectuada por el Director del Centro de Capacitación Técnica del Turf, solicitando permiso para que los alumnos que fueron promocionados a segundo año **ARREGUY FRANCISCO AGUSTIN** (DNI 40.811.469) y **LOPEZ ALEXIS OSCAR** (DNI 38.232.026) puedan ejercitar SPC en la pista principal de éste Hipódromo;

POR ELLO, LA COMISIÓN DE CARRERAS; RESUELVE:

- 1-) Conceder el permiso para montar caballos en la pista principal, desde el día de la fecha a los alumnos **ARREGUY FRANCISCO AGUSTIN** y **LOPEZ ALEXIS OSCAR**.
- 2-) Los interesados sólo podrán ejercitar los SPC de los cuidadores que lo tienen a su cargo.
- 3-) Comuníquese.-